



RESOLUCION DIRECTORAL N° 049 -2007-COFOPRI/DE

Lima, 10 AGO. 2007

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, dispone que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejercerá la titularidad del Pliego;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927 cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación de los funcionarios responsables de entregar la información, así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, la que será publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en un lugar visible de cada una de las sedes administrativas de la entidad;

Que, en ese sentido, mediante la Resolución Directoral N° 006-2007-COFOPRI/DE del 22 de enero de 2007, se designó a los funcionarios responsables de la entrega de información en el marco de lo regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de COFOPRI;

Que, considerando la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y la nueva estructura orgánica de la entidad, resulta necesario designar a los nuevos funcionarios de la entidad, responsables de la entrega de la información y la actualización del Portal de Transparencia, conforme se prevé en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;



Con el visado de la Secretaría General (e) y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27806 y N° 28923; el Decreto Legislativo N° 803 y los Decretos Supremos N° 043-2003-PCM y 072-2003-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a las siguientes personas como funcionarios responsables de brindar la información que sea solicitada en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM:

Para el caso de la Sede Central de COFOPRI se designa al señor Julio Richard Coz Vargas, Jefe de la Unidad de Presupuesto de COFOPRI y alternativamente, al señor José Octavio Flores Gonzáles, Director de la Oficina de Sistemas de COFOPRI.

Para el caso de las Oficinas Zonales de COFOPRI serán los Jefes de dichas Oficinas o el Funcionario encargado, según el cuadro siguiente:

Funcionario	Área
Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas	Alberto Rafael Zanabria
Jefe de la Oficina Zonal de Ancash	Ais Tarabay Yaya
Jefe de la Oficina Zonal de Apurímac	Raúl Malaga Gamarra
Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa	Percy Vargas Palza
Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho	Hernando Hidalgo Díaz
Jefe de la Oficina Zonal de Cajamarca	Fernando Porras Ramos
Jefe de la Oficina Zonal de Cusco	Raúl Málaga Gamarra
Jefe de la Oficina Zonal de Huancavelica	Gustavo Huarcaya Vásquez
Jefe de la Oficina Zonal de Huanuco	María Gómez Espíritu
Jefe de la Oficina Zonal de Ica	Zoila Mendoza Calvo
Jefe de la Oficina Zonal de Junín	Yanira Rodríguez Gil
Jefe de la Oficina Zonal de La Libertad	Sonia Minaya Taboada
Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque	George Otsu Sánchez
Jefe de la Oficina Zonal de Loreto	Luis Bellota Farfán
Jefe de la Oficina Zonal de Madre de Dios	Alejandro Gil Mahuanca
Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua	Percy Vargas Palza
Jefe de la Oficina Zonal de Pasco	Yanira Rodríguez Gil
Jefe de la Oficina Zonal de Piura	Tania Alvizuri Romaní
Jefe de la Oficina Zonal de Puno	Juan José Agüero Estremera
Jefe de la Oficina Zonal de San Martín	Oscar Tarazona Yabar
Jefe de la Oficina Zonal de Tacna	Martín Cordova Herrera
Jefe de la Oficina Zonal de Tumbes	Tania Alvizuri Romaní
Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali	Teodosio Daniel Leiva Tovar



Artículo Segundo.- Designar al señor José Octavio Flores Gonzáles, Director de la Oficina de Sistemas de COFOPRI, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 006-2007-COFOPRI/DE y todas aquellas que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


OMAR QUEZADA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COFOPRI

